CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-ATL-CNCA-0064-2025
SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

EVALUACIÓN DEL PROCESO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, JURIDICAS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PROPONENTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCESO.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA APRENDICES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS 6.

Fecha límite Entrega de las Ofertas: 24/09/2025
Hora: 06:30 pm

En cumplimiento de la designación realizada por la subdirectora del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: 08-9-2025-028788 - NIS: 2025-02-421467 del 9/25/2025 2:37:58 PM, relacionada con el proceso No. **MC-ATL-CNCA-0064-2025** indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA APRENDICES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS 6.

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Una vez vencido el término para la presentación de ofertas, de conformidad con las disposiciones establecidas en el cronograma publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en la fecha de cierre del proceso 24 de septiembre de 2025 se recibieron cinco (5) ofertas. No obstante, una de ellas no será tenida en cuenta, toda vez que el proceso se encuentra limitado a MiPymes domiciliadas en la ciudad de Barranquilla, y el proveedor **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** tiene su domicilio en **Neiva, Huila**.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO EPP PARA APRENDICES PLACA HUELLA COLOMBO ATLANTICO	Micheell Blanco y/o Grupo empresarial e industrial del caribe	Oferta en evaluación	24/09/2025 6:18 PM	54.180.000 COP
PROPUESTA ECONOMICA EPP CONSTRUCCION JC-SENA	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	Oferta en evaluación	24/09/2025 5:21 PM	54.180.000 COP
OFERTA MC-ATL-CNCA-0064-2025	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	Oferta en evaluación	24/09/2025 4:27 PM	54.180.000 COP
OFERTA EPP COLOMBO PLACA HUELLA	PROTEGER SAS	Oferta en evaluación	24/09/2025 10:44 AM	54.180.000 COP
MC-ATL-CNCA-0064-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	23/09/2025 3:57 PM	54.180.000 COP

2. Teniendo en cuenta las ofertas recibidas, se procede a revisar el contenido de estas atendiendo lo estipulado en el punto 3 de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, la cual establece:

1

No.	PROPONENTES	VALOR DE LAS OFERTAS
1	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	$ 1.028.246
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	$ 1.030.540
3	PROTEGER SAS	$ 1.302.693
4	MICHELLE PAOLA BLANCO PADILLA	$ 2.029.761

3. Bajo este entendido, verificadas las cuatro (4) ofertas, se encuentra que el menor precio es ofertado por:

OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE DE PROVEEDORES	VALOR
1	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	$ 1.028.246

Posteriormente, con el fin de determinar la existencia de un presunto precio artificialmente bajo, se procedió a aplicar la metodología sugerida en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (GMOAB-01). En este caso, se tomó como referencia la práctica sugerida en el punto 2.2.1 de la guía, aplicable cuando se reciben menos de cinco (5) ofertas.

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En este contexto, se identificó que la oferta presentada por el proponente **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.** se encuentra por debajo en más de un 20% del valor estimado en el estudio de mercado realizado por la Entidad. Por tal motivo, se procedió a solicitar justificación de su oferta económica a través de la plataforma transaccional **SECOP II**.

El proponente atendió oportunamente la solicitud, presentando las respectivas justificaciones junto con los soportes correspondientes. Estos incluyeron la desagregación detallada de los precios ofrecidos, permitiendo a la Entidad evaluar la razonabilidad de los valores propuestos.

Del ejercicio anterior se evidencia que la oferta presentada por **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A,** cumple económicamente, razón por la cual la entidad procede a evaluar los requisitos mínimos habilitantes, dado que esta es la oferta de menor valor, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el cual en su punto cinco (5) establece lo siguiente:

"*5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*."

En este sentido, la entidad procede a revisar los requisitos solicitados en el pliego de condiciones para la propuesta de menor valor, presentada por el oferente **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A**

1. **OFERENTE:** CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A
 NIT: 890.110-294-1
 REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ
 C.C.: 890.110-294-1

REQUISITOS JURIDICOS	RESULTADO
El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.	CUMPLE
El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	CUMPLE
La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	N/A

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	CUMPLE
Documento de constitución del consorcio o la unión temporal - Formato No. 2	N/A
El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. Con una fecha de generación no superior a 30 días calendario antes de la presentación de la propuesta	CUMPLE
De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis(6) meses anteriores a la presentación de la oferta	CUMPLE
Planillas de reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social de los seis últimos (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales – CGR no superior a 30 días antes del cierre	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN (Del proponente y del representante legal) no superior a 30 dias antes del cierre	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales - Del representante lega no superior a 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas- Del representante legal no superior a 30 dias antes del cierre del presente proceso	CUMPLE
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales- Del representante legal no superior a 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- Del representante legal no superior de 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE
Certificación Bancaria no superior a 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS, AMBIENTALES, SST Y HABILITANTES	**RESULTADO**
Certificación emitida y firmada por el representante legal, en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.	CUMPLE

Certificación emitida y firmada por el representante legal, en la cual se compromete hacer entrega de los elementos o bienes requeridos; objeto del contrato, en el almacén del Centro Nacional Colombo Aleman ubicado en la calle 30 3E-164 de Barranquilla, No obstante, lo anterior, se podrá modificar el lugar de ejecución a otros municipios del Departamento del Atlántico, manteniendo el equilibrio contractual, para lo cual deberá haber consenso entre el contratista y el SENA.	CUMPLE
El oferente deberá presentar el ofrecimiento técnico en el cual se describan las marcas y referencias de los bienes objeto de contratación, conforme al formato establecido por la entidad para tal fin. Una vez el proponente haya diligenciado y presentado dicho formato conforme a lo requerido. Formato 11	CUMPLE
Certificación emitida y firmada por el representante legal, donde se compromete que la oferta económica presentada en SECOP II debe contemplar todos los costos directos, indirectos, transporte, instalación y puesta en marcha, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega indicadas por el SENA	CUMPLE
Los proponentes deben presentar en la propuesta ficha técnica del fabricante donde se informe claramente las especificaciones técnicas de los productos o elementos ofertados de manera que permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente proceso; la ficha técnica presentada deberá detallar la respectiva marca y referencia de cada elemento en concordancia con las señaladas en el ofrecimiento técnico. No se aceptarán dentro de la presentación de la propuesta la copia literal de las fichas técnicas incluidas en el presente proceso.	CUMPLE
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1	CUMPLE
Los requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante la etapa precontractual, por lo cual los proponentes deberán diligenciar el Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST, donde se comprometen a cumplir y a aportar la documentación indicada (en caso de que aplique) una vez suscrito el contrato en caso de ser su propuesta la ganadora.	CUMPLE

FORMATOS	
Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	CUMPLE
Formato No 2. GCCON-F-067-ConstituciondeConsorciooUTV02	N/A
Formato No 3. Experiencia del proponente	CUMPLE
Formato No 4. GCCON-F-063-Certificacion aportes al Sistema de Seguridad Social	CUMPLE
Formato No 5. GCCON-F-065-Certificado-Implementacion-del-SST	CUMPLE
Formato No 7. Declaración de multas y demás sanciones	CUMPLE
Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	CUMPLE
Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales	CUMPLE
Formato No 11. Ofrecimiento Técnico	CUMPLE

EXPERIENCIA	
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de dos (2) contrato celebrado con particulares o Entidades Estatales igual al 100% del presupuesto para el presente proceso. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) o cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Selección o comprenda dentro de sus actividades las que forman parte del contrato a celebra.	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA	
Formato No 6. Oferta económica	CUMPLE

CONCLUSIONES:

Una vez revisada la oferta presentada en el marco del proceso, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar al proponente **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A**, quien aclaro oportunamente los aspectos observados y cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones en los ámbitos jurídico, técnico, económico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Cordialmente,

Mabis González Barrios.

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS
Concepto Económico

JUDEX GONZALEZ ALVARADO
Concepto Jurídico

EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA
Concepto Técnico